

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Handwritten: *ATC*
L

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-098927- -00008-0000

Fecha: 2007-06-23 16:41:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 002

Evento : 001

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 03.098.927
Asunto : Solicitud de patente para **FORMULACIONES LIQUIDAS PARA APLICACIÓN DÉRMICA PARA LA LUCHA CONTRA INSECTOS PARASITANTES EN ANIMALES**
Solicitante : BAYER HEALTHCARE AG
Fecha de Solicitud : 7 de noviembre de 2003

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio No. **6406** notificado por fijación en lista del 25 de mayo de 2007.

2. Mediante el Oficio No. **6406** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente.

Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1 CLARIDAD DE LA SOLICITUD Y REIVINDICACIONES DE USO.

Para subsanar las objeciones que sobre claridad hizo su Despacho, presento nuevo pliego reivindicatorio con siete (7) reivindicaciones en el cual se han hecho cambios que permiten

apreciar claramente los derivados de imidacloprid reivindicados en la presente solicitud de patente. Las modificaciones al capítulo reivindicatorio fueron las siguientes:

- El nuevo pliego reivindicatorio especifica con claridad (i) los análogos de imidacloprid, (ii) los compuestos preferentes de acuerdo con la invención; las cantidades explícitas de (iii) imidacloprid o el análogo, (iv) permethrin y (v) N-metilpirrolidona, de acuerdo con las páginas 6, 7, 8, 12 y 13 de la descripción.
- La reivindicación 3 referente a un procedimiento para la preparación de agentes según la reivindicación 1 ha sido eliminada de éste pliego reivindicatorio.
- De la misma forma, las reivindicaciones 4 a 7 que reclamaban el empleo de agentes según la reivindicación 1 han sido eliminadas de éste pliego reivindicatorio.

Con las anteriores modificaciones del capítulo reivindicatorio quedan subsanadas las objeciones que por claridad y por incluir reivindicaciones de uso hizo su Despacho al mismo, ya que ahora cumple con las disposiciones de los artículos 14 y 30 de la Decisión 486.

3. Por lo tanto, le solicito se sirva continuar con el trámite de la presente solicitud pues tanto la descripción como las reivindicaciones se presentan de una forma clara y en consecuencia, con fundamento en las mismas una persona versada en la materia podría realizar el examen de patentabilidad del producto objeto de esta invención. A pesar que las objeciones que sobre claridad planteó ese Despacho en el oficio No. **6406** se deben tener por superadas, en el evento que el Despacho considere que sea necesario, respetuosamente le solicito hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 45 inciso 2. de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina a efecto de requerir nuevamente de nuestra parte cualquier complementación o aclaración que considere necesaria.

4. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

145

5. **Anexos:**

- 5.1. Nuevo pliego reivindicatorio con siete (7) reivindicaciones.
- 5.2. Formulario para modificaciones.
- 5.3. Recibo por valor de \$99.000 por concepto de modificaciones en solicitud pendiente.

Bogotá,
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

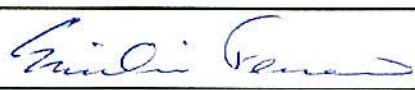
T.P.A. No. 31.929

COLO 14033 843 004 8
COLO 00698 841 020 2
NNJ\NNJ\ID-106250\WPC14033
No. M-2007-106250\NNJ

4
HAT

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-F03

1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2 SOLICITANTE	Nombre: BAYER HEALTHCARE AG. sociedad constituida y existente bajo las leyes de Alemania. Dirección: D-51368 Leverkusen, Alemania Nacionalidad o Domicilio: Leverkusen, Alemania Teléfono: 546 09 70 Fax: 547 31 70 E-mail: clientes@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 211 86 50 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>438.019</u> TP <u>31.929</u>
4	Número de expediente: <u>03.098.927</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Se presenta nuevo capítulo reivindicatorio con 7 reivindicaciones con el objeto de subsanar la posible falta de claridad de la solicitud.	
6	Comprobante de pago No. <u>07-64,892</u> Fecha: <u>13 de agosto de 2007</u>	
7	Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$ 99.000 ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	
8	NOMBRE: EMILIO FERRERO FIRMA:  C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929	

NNJ

5
H4F

REIVINDICACIONES

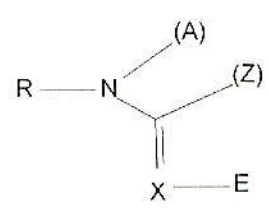
1. - Agentes caracterizados porque contienen

- a) 35 - 60 % en peso del producto activo Permethrin
- b) 2,5 - 12,5 % en peso de Imidacloprid o de análogos de Imidacloprid
- c) 27,5 - 62,5 % en peso de N-metilpirrolidona
- d) 0 - 5 % en peso de agua
- e) 0-0,5 % en peso de antioxidantes fenólicos y
- f) 0-0,5 % en peso de ácidos orgánicos.

2.- Agentes según la reivindicación 1, caracterizados porque contienen adicionalmente,

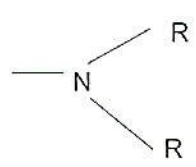
- g) 2,5 - 10 % en peso de codisolvente.

3.- Agentes según la reivindicación 1, caracterizados porque los análogos de Imidacloprid son compuestos de fórmula (1)



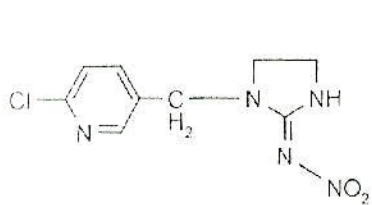
en donde

- R significa hidrógeno, restos acilo, alquilo, arilo, aralquilo, heterociclilo, heteroarilo o heteroarilalquilo en caso dado substituidos;
- A significa un grupo monofuncional de la serie constituida por hidrógeno, acilo, alquilo, arilo o significa un grupo bifuncional, que está enlazado con el resto z;
- E significa un resto electrófilo;
- X significa el resto -CH= o =N-, donde el resto -CH= puede estar enlazado, en lugar de un átomo de H, con el resto Z;
- Z significa un grupo monofuncional de la serie alquilo, -O-R, -S-R,

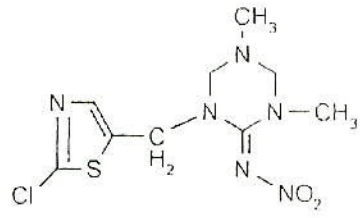


o significa un grupo bifuncional, que está enlazado con el resto A o con el resto X.

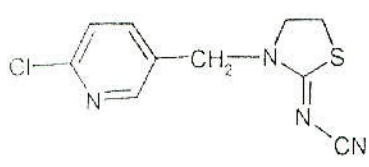
4.- Agentes según la reivindicación 1 y 3, caracterizados porque de manera especialmente preferente el Imidacloprid y análogos son los siguientes compuestos:



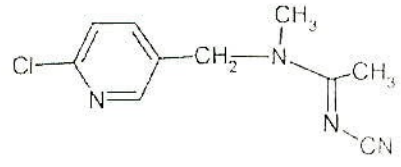
Imidacloprid



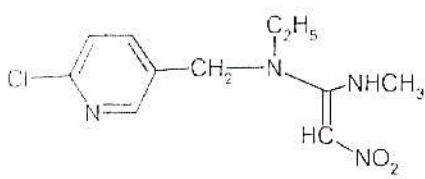
AKD 1022



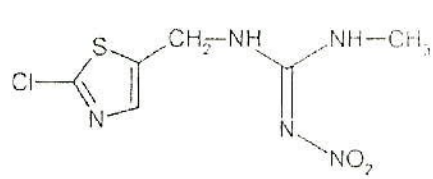
Thiacloprid



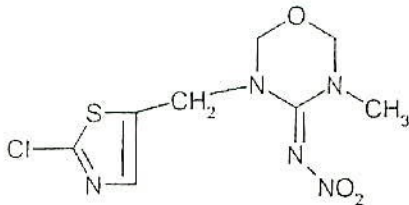
Acetamiprid



Ti 304



Ti 435



Thiamethoxam

5.- Agentes según la reivindicación 1, caracterizados por que la cantidad de Permethrin se encuentra preferentemente comprendida en un intervalo de 45 - 60 % en peso y de forma especialmente preferente en un intervalo de 47,5 - 55 % en peso.

6.- Agentes según la reivindicación 1, caracterizados por que la cantidad de Imidacloprid o del análogo de Imidacloprid se encuentra preferentemente comprendida en un intervalo de 2,5 - 12,5% en peso y de forma especialmente preferente en un intervalo de 7,5 - 10 % en peso.

7.- Agentes según la reivindicación 1, caracterizados por que la cantidad de N-metilpirrolidona se encuentra preferentemente comprendida en un intervalo de 35 - 50 % en peso de forma especialmente preferente en un intervalo de 40 - 45 % en peso.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 64,892
FECHA : AGOSTO 13 DE 2007

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



648927-00008-0000
DE CREACION
FAS ENACIONAL
RESPUESTA AREQUE

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	63769917	13/08/2007	39,640,000.00

***** CONCEPTO *****

CONF. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	99,000.00
	TOTAL :	\$ 99,000.00

SON: NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Q66 14033-841-004-8